

## Documentación requerida por las entidades bancarias

De acuerdo al relevamiento realizado, a continuación se presentan los requisitos generales exigidos por la mayoría de las entidades bancarias, públicas y privadas, a la hora de solicitar una línea de financiamiento por parte de una empresa del sector agropecuario.

Dentro de la documentación más relevante solicitada por los bancos se encuentra:

- Últimos 2 balances auditados y certificados por consejo.
- Acta de aprobación del balance y distribución de utilidades.
- Ventas netas detalladas mes por mes de los últimos 24 meses.
- Información sobre la deuda bancaria actualizada.
- Detalle de deudores y acreedores comerciales con los respectivos montos (detalle de la entidad, monto, línea, plazo, tasa, fecha de liquidación y vencimiento, garantía y destino).
- Plan de producción de la campaña anterior y de la nueva.
- Stock de granos y/o hacienda abierto por categoría.
- Principales clientes y proveedores con los plazos de cobro y pago.
- Títulos de campos propios y/o contratos de arrendamiento (detallando forma de pago, vencimiento, costo/ha, ubicación, superficie y propietario).
- Nivel de mejoras de establecimientos propios.
- DDJJ de IVA (de los últimos 12 meses), Impuesto a las Ganancias (de los socios y de la empresa) y de Bienes Personales (de los socios de la compañía).
- Formulario 931 (Aportes y contribuciones de la seguridad social).
- Información general de la empresa. Se destaca:
  - ✓ Quiénes desempeñan los cargos de responsable en las diferentes áreas de la organización.
  - ✓ Antigüedad de la compañía en la actividad agropecuaria.
  - ✓ Detalle de los accionistas con su participación accionaria.
  - ✓ Estimación de retiros mensuales.

En caso que el préstamo solicitado sea para proyecto de inversión, se deberá adjuntar:

- Flujo de fondos proyectado con pautas de confección (a definir por cada entidad).

Si se trata de un grupo económico, además de los datos detallados anteriormente, será necesario presentar:

- Estados Contables consolidados y auditados del grupo económico.
- Balances auditados y certificados de las empresas vinculadas y de las empresas controlantes del exterior si las hubiera.